

COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA

COMISIÓN PRO-DEPORTE SEGURO

Comisión nombrada por el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica con la responsabilidad de tramitar las denuncias, realizar los procesos disciplinarios y proponer al Comité Ejecutivo las sanciones correspondientes.

ENLACE:

<https://concrc.org/deporte-seguro/>

¿Qué es Deporte Seguro?

Se entiende por Deporte Seguro un entorno donde los y las atletas, así como las demás personas del contexto deportivo (personal técnico, personal médico, etc.) puedan entrenar y competir en un contexto saludable, solidario, respetuoso, equitativo y libre de cualquier forma de violencia no accidental.

La violencia no accidental en el deporte es la intención de abusar o de violentar a través de conductas no apropiadas para el desarrollo integral de las personas, puede ser un acto aislado o un patrón de comportamientos repetidos a lo largo del tiempo y se puede manifestar a través de cuatro formas: violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y negligencia. Cada una de ellas puede ocurrir de forma aislada o combinadas entre sí.



Objetivo de Deporte Seguro

Implementar una política de protección de las personas involucradas en el deporte que permita prevenir y combatir situaciones de violencia física, psicológica, sexual y negligencia en el contexto deportivo para:

- Promover los valores olímpicos.
- Promover espacios de entrenamiento y competencia que permitan obtener los beneficios físicos y psicológicos del deporte.
- Proteger la integridad de todas las personas vinculadas al deporte.
- Proteger la integridad del deporte y de las organizaciones deportivas.

Por un Deporte Seguro

La carta olímpica incluye en las funciones de los Comités Olímpicos el “actuar contra todo tipo de discriminación y de violencia en el deporte” y según la declaración de consenso del Comité Olímpico Internacional:

“ A todos los que participan en el deporte les corresponde adoptar principios generales para el deporte seguro (...) e implementar y controlar las políticas y los procedimientos para el deporte seguro (...) que expresan que: todos los atletas tienen el derecho de ser tratados con respeto y protegidos de la violencia no accidental (...) ”

Declaración de Consenso del COI: El acoso y el abuso en el deporte (2016)

Partiendo de estas premisas, el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica rechaza cualquier forma de violencia no accidental en el deporte por lo que asumiendo nuestra responsabilidad y siguiendo los principios de la buena gobernanza elaboramos los mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar en nuestro contexto, este tipo de conductas. Velando así por la seguridad y el bienestar integral.

Velar por la seguridad, salud y bienestar de los deportistas es responsabilidad de TODAS las personas y organizaciones vinculadas al ámbito deportivo, siendo para el Comité Olímpico Internacional y Nacional un tema urgente la promoción del Deporte Seguro, el cual busca combatir las diferentes formas de violencia no accidental.



[Violencia Sexual – Más información](#)



[Violencia Psicológica - Más información](#)

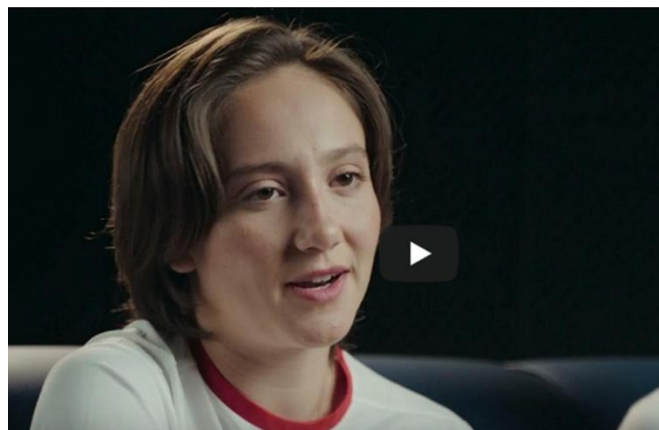


[Violencia Física - Más información](#)

Lista de reproducción - 4 vídeos



Violencia psicológica



Negligencia



Violencia física



Violencia sexual 0:16

[Ver reglamento](#)

Para más información puede contactarnos a través de:

Nuestra línea telefónica directa a la Comisión de Deporte Seguro del Comité Olímpico de Costa Rica

[8774-0843](tel:8774-0843)

Al correo electrónico

deporteseguro@olimpicocrc.org

Si durante algún evento o proceso del ciclo olímpico fue víctima de violencia no accidental denuncie completando el siguiente formulario:

[Formulario de Denuncia](#)